



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Leche y productos lácteos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Ley que Establece Normas sobre Comercialización y Etiquetado de la Leche. (7 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar el Código Sanitario contenido en el Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud, y sus posteriores modificaciones, con objeto de agregar los nuevos artículos 105 bis, 105 ter , 105 quater 105 quinquies, 105 sexies, 105 septies, 105 octies, 105 nonies y 105 decies.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  Información al consumidor, Etiquetado  Protección de la salud o seguridad humanas
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud</li><li>• Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud</li><li>• Codex Stan 206-1999</li><li>• Proyectos de Ley Boletines N°s. 11417-01; 11.661-11 (Cámara Diputados) y 11.986-01 (Senado)</li></ul>

<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } --
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b>  Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494 Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl  1 archivo(s) adjuntos